



TABLA DE PRODUCTOS

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD
DEL PERSONAL ACADÉMICO DE HONORARIOS
2023-1



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DOCENTE

ANEXO II

PRODUCTOS ACADÉMICOS A EVALUAR

1)	Programa del curso sellado en la portada por la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente	<p><u>DEFINICIÓN:</u> Instrumento de planeación de actividades de una experiencia educativa; puede ser elaborado por primera vez al entrar en operación un nuevo plan de estudios o una nueva asignatura en la reestructuración de un plan existente, o de rediseño a la versión corregida o actualizada del programa original. Para programas educativos en modalidad virtual o a distancia: Programa registrado en el campus virtual impartido en el año evaluado.</p> <p><u>VALIDACIÓN:</u> Para Escuela de Bachilleres: Programa oficial de la asignatura avalado con sello y fecha de recepción de la Secretaría Académica de EB. Para Facultad: Programa de la materia avalado con sello y fecha de recepción en la portada de la Secretaría Académica correspondiente. Para programas educativos en modalidad virtual o a distancia: Documento avalado por la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa o por la Secretaría Académica de la Facultad Correspondiente.</p>
2)	Antología / Selección de lecturas	<p><u>DEFINICIÓN:</u> Recopilación, selección e integración de material de lectura actualizado y pertinente para los objetivos y contenidos de una asignatura. Contiene: introducción y justificación del material bibliográfico de la antología en relación con los objetivos y los contenidos de la asignatura. Mínimo 5 lecturas.</p> <p><u>VALIDACIÓN:</u> Documento explicativo en donde se relacionen los objetivos y bloques temáticos de la asignatura articulándolos con las lecturas correspondientes, que hayan sido consideradas en las referencias bibliográficas del programa de la asignatura. - Incluir las lecturas o portada y cuatro páginas de cada lectura-</p>

3)	Instrumentos de evaluación	<p>DEFINICIÓN: Instrumentos elaborados por el docente o por la academia donde participa, para evaluar el aprendizaje del programa educativo correspondiente. Rúbricas, exámenes parciales o finales, ejercicios, etcétera.</p> <p>VALIDACIÓN: Instrumentos de evaluación aplicados a las y los estudiantes, mínimo tres instrumentos. Si están integrados a una plataforma contar con el aval (constancia) de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente.</p> <p>Para programas educativos en modalidad virtual o a distancia documento avalado por la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa o por la Coordinación del programa educativo.</p> <p>*Si concursa una misma materia con diferentes grupos, en este producto mostrar actividades, trabajos, ejercicios y demás, realizados por las y los estudiantes del grupo que presenta.</p>
4)	Manual de prácticas	<p>DEFINICIÓN: Documento que presenta la secuencia de actividades para la experimentación o demostración de principios o la ejercitación de habilidades por parte del estudiante. Cada secuencia de actividades (prácticas) se relaciona con los contenidos de una unidad de aprendizaje o asignatura, y señala los objetivos, procedimiento, descripción, evaluación, materiales y, en su caso, medidas de seguridad e higiene. Debe evidenciarse su uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura. Puede ser de autoría o coautoría.</p> <p>VALIDACIÓN: Manual de prácticas de autoría o coautoría que cumpla con los elementos establecidos en la definición.</p> <p>*Si concursa una misma materia con diferentes grupos, en este producto mostrar actividades, trabajos, ejercicios y demás, realizados por las y los estudiantes del grupo que presenta.</p>
5)	Material didáctico (presentaciones de power point, o software educativo, o videos educativos)	<p>DEFINICIÓN: Recursos y materiales originales (presentaciones de power point, o software educativo, o videos educativos) elaborados por el docente para facilitar el aprendizaje que sea coherente con el programa de la asignatura. Mínimo 5 materiales. Presenta los objetivos y contenidos del programa del curso; los comentarios del docente sobre cómo estudiar cada unidad de aprendizaje; orientación de trabajos y/o ejercicios, apuntes, notas impresas o electrónicas y las recomendaciones bibliográficas.</p> <p>VALIDACIÓN: Material elaborado por el profesor que facilite el aprendizaje que sea coherente con el programa de la asignatura. Mínimo</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

		5 materiales que cumplan con los elementos de la definición. (Links de los materiales si están en plataforma digital).
6)	Publicaciones científicas o material didáctico de apoyo a la docencia	<p>DEFINICIÓN:</p> <p>a) Publicaciones científicas de autoría o coautoría: Artículos científicos en revistas indexadas o arbitradas, artículos académicos, libro, capítulo de libro relacionados con su área disciplinar o que apoye la docencia. Presentar al menos un producto, publicado después del 09 de enero del 2023.</p> <p>b) Material didáctico de apoyo a la docencia: Material didáctico de apoyo a la docencia (Manuales de prácticas, guías de estudio, apuntes sistematizados, etcétera) producto de un trabajo colegiado, avalado por la secretaría académica de la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente y que reúna los siguientes criterios: Portada, título, autoría, índice, introducción y justificación, objetivos, desarrollo de contenidos, referencias bibliográficas, y, en caso de aplicar, anexos.</p> <p>VALIDACIÓN:</p> <p>a) Portada, página legal, ISSN o ISBN, índice y producto (Artículos científicos en revistas indexadas o arbitradas, artículos académicos, libro, capítulo de libro) Si el producto tiene DOI (identificador de objeto digital) registrar la liga.</p> <p>b) Constancia de la secretaría académica de la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente que valide el uso del material didáctico como apoyo a la docencia de los programas educativos.</p> <p>NOTA: Si uno de estos productos es evidencia académica, integrarlo en cada una de las materias.</p>
7)	Tutorías INDIVIDUALES o GRUPALES del programa PIT en el semestre 2022-2	<p>Presentar constancia expedida por la Dirección de Desarrollo Académico.</p> <p>NOTA: Si la constancia de tutorías es evidencia académica, integrarla en cada una de las materias.</p>

Handwritten signature and initials.

Nota: Los productos de cada asignatura, se subirán en la plataforma institucional de Estímulos Docentes Honorarios <https://dda.uaq.mx/estimuloshonorarios> en formato PDF. Los documentos llevarán el título de los productos seleccionados.

Handwritten 'X' mark.